Riohacha, 31 de diciembre de 2025
CUENTA DE COBRO
No. CCG.DAF.2025-037

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

DEBE A:

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Nit. 892.115.002-6

La suma de: Veinticuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Seis pesos con Sesenta centavos M/cte. **($24.524.166,60)**

Por concepto de: Pago final correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 22 al 31 de Diciembre de 2025, dentro del Convenio de Asociación No.192 de 2025 y sus modificatorios No. 001, No. 002 y No. 003, suscrito entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira; de la siguiente manera:

Acta recibo final:	**$ 24.524.166,60**
Menos amortización 30% del anticipado acordado:	$ 0
Total a desembolsar en este último pago:	**$ 24.524.166,60**

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa y Financiera.

Nota 1: La Cámara de Comercio de La Guajira es una entidad no contribuyente del Impuesto sobre la renta por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (Art. 23 modificado L. 223/95, Art 65 del E.T.). Favor no efectuar Retención en la Fuente.

Nota 2: Cuenta de cobro de acuerdo con el Art.17 del decreto 1001 de 1997 – DIAN, Otros documentos equivalentes a la factura.

Favor Consignar en la Cuenta de Corriente No.758-008624 del Banco BBVA oficina Riohacha a nombre de la Cámara de Comercio de la Guajira.